



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0809/2024
H. Veracruz, Ver., a 14 de mayo del 2024
Asunto: El que se indica

PRIMEWIRELESS HOLDINGS S. R. DE C.V.
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Francisco Hernández Ramírez y Jesús Jahín Díaz** realizaran la visita el día 08 de abril del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado **PRIMEWIRELESS HOLDINGS S. DE R.L. DE C.V. AT&T CANAL** con giro de **Telefonía Celular** ubicado en **Francisco Canal No. 781 entre Independencia y 5 de Mayo, Col. Centro** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 10 de mayo del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 9036/24**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"
**DIRECCIÓN DE
LPC. ALFONSO GARCÍA BARRÓN
DIRECTOR CIVIL** 

